



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES PRESENTADOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE CONDUCTORES, PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, EN ESTE AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA.

El Sr. Alcalde Presidente, con fecha 11-04-2019, ha dictado la siguiente Resolución que, literalmente dice:

“De conformidad con las bases que regulan la convocatoria para la constitución de una bolsa de conductores, para la contratación, con carácter temporal, en este Ayuntamiento, y con el acta levantada por el Tribunal Calificador, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la valoración provisional de los méritos presentados por los aspirantes a la convocatoria de conductores, que queda como sigue:

DNI	Experiencia Profesional	Cursos Formación	Otros Méritos	Calificación final
70.573.950-Z	4,83	1,55	1,50	7,88
71.222.377-W	4,60	1,00	1,00	6,60
70.734.019-A	5,50	0,20	0,00	5,70
05.687.480-V	3,30	1,40	0,50	5,20
05.673.440-F	3,70	0,10	0,40	4,20
71.222.332-A	3,30	0,60	0,20	4,10
70.565.157-F	3,90	0,20	0,00	4,10
70.584.628-C	1,90	1,00	0,40	3,30
05.716.147-A	1,10	0,40	0,00	1,50
05.678.273-X	0,00	0,00	1,00	1,00
53.735.052-Z	0,30	0,00	0,00	0,30
70.589.043-L	0,00	0,20	0,00	0,20

Segundo.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y página web (www.bolanosdecalatrava.es), concediendo un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente de su publicación, para posibles reclamaciones. Las puntuaciones adquirirán la condición de definitiva una vez transcurrido el plazo previsto sin que se presente reclamación alguna o, en su caso, una vez resueltas por el Tribunal las reclamaciones presentadas.

Tercero.- Una vez adquieran la condición de definitivas, se constituirá bolsa mediante resolución de alcaldía. Dicha resolución se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal.”

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Bolaños de Calatrava, a 11 de abril de 2019
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Miguel Ángel Valverde Menchero